



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 14 de diciembre de 2016.-

VISTO:

La R.CDFCN. N° 503/16 que designa a la Lic. María Sol Paez como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semi-exclusiva en la cátedra "Química Orgánica" de la Sede Trelew, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada designación obedeció a una promoción por cobertura de vacante en el Marco de la Carrera Académica, contemplado en el Convenio Colectivo de Trabajo en su art. 14°.

Que en la citada Resolución se omitió otorgar licencia en el cargo de Auxiliar de Primera.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 06 de diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Modificar el artículo 2° de la R.CDFCN. N° 503/16, **debe decir**: Otorgar licencia a la Lic. **MARIA SOL PAEZ** en el cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, en la cat. "Química Orgánica" de la Sede Trelew.

Art. 2°) Solicitar el llamado a concurso en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semi-exclusiva, en la cat. "Química Orgánica" de la Sede Trelew.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 598/16.-

Dra. Barbara Lina Riquelme Ferrerillas
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.